

DECRETO ALCALDICIO N°

167

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
EMISION ORDEN DE COMPRA

REQUINOA,

16 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes , para mejorar la calidad del gasto público , aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3919 de fecha 22.02.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODOLOGIA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 08.01.2025 y Decreto Alcaldicio Modifica N°138 de Fecha 14.01.2025, que adjudica ID 3656-247-LE24, al proveedor PIES SALUDABLES SPA , Rut: 77.744.844-7 por un monto mensual considerando en el mes de enero 2025, serán por las prestaciones realizadas de acuerdo a lo indicado en las bases y desde febrero a diciembre un monto mensual de \$1.007.000 IVA incluido haciendo un total anual de \$12.084.000 IVA Incluido.

El Memo N° 70 de fecha 15.01.2025, de la Dirección de Secretaria Municipal que remite contrato de prestación de servicios y solicita emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 10 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y PIES SALUDABLES SPA, Rut: 77.744.844-7 por un monto mensual considerando en el mes de enero 2025, serán por las prestaciones realizadas de acuerdo a lo indicado en las bases y desde febrero a diciembre un monto mensual de \$1.007.000 IVA incluido haciendo un total anual de \$12.084.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE, Impútese el gasto a la cuenta 215-22-11-999, denominada "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
WVM/LGE/TPD/VGG/vdg


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO